Acta de los vecinos del barrio de Belén

14 July 1834

Belén, México D.F.

Content:
Acta de los vecinos del barrio de Belén, 14 de julio de 1834

El barrio de Belén que ha visto con sentimiento que a pesar del articulo 4° del Plan de Cuernavaca, aun funcionan algunas autoridades cuyo notorio desafecto al actual orden de cosas, los hace indignos de la confianza pública, no ha podido menos de restituirse por segunda vez en este punto para dirigir sus voces al benemérito general liberador don Antonio López de Santa Anna para que consecuente con su decidida protección a la voluntad nacional, haga que se cumplan nuestros votos reducidos a pedir:

Artículo 1°. Que se reproducen las solicitudes del primer Plan de Cuernavaca que se secundó en este distrito el día 14 del próximo pasado junio por que se lleve a debido efecto.

Artículo 2°. Se desconoce la vicepresidencia de don Valentín Gómez Farías como consecuencia del primer Plan de Cuernavaca y todas las providencias que emanaron de él se tienen por nulas y de ningún valor.

Artículo 3°. Se suplica al excelentísimo señor presidente don Antonio López de Santa Anna que teniendo en consideración la nulidad del nombramiento de los actuales ministros de la Suprema Corte de Justicia: que estos adolecen de los mismos vicios que el expresado señor Farías; que siendo por lo mismo inhábiles para ocupar la silla presidencial como previene la Constitución en el desgraciadísimo caso de que falte la muy importante persona del excelentísimo señor general presidente se sirva disponer que se sobre sea en la causa de los señores ministros del expresado tribunal o fijar un término a sus jueces, para la conclusión de la causa pues solo de este modo verán los pueblos ocupar estos puestos sujetos dignos de su confianza.

Artículo 4°. Se ruega al excelentísimo señor presidente que teniendo en consideración los males de la iglesia mexicana mande que se repongan los cabildos eclesiásticos según estaban antes que se dieron la ley que los destruyó.

Artículo 5°. Estas súplicas se elevaron al conocimiento del señor gobernador del distrito y al del excelentísimo ayuntamiento de esta capital, para que el primero se sirva dirigirlas con su aprobación al excelentísimo señor general presidente y el segundo obsequiar nuestros deseos secundándolos si los considera justos.

En tales términos se concluyó esta acta que firmaron los concurrentes.

México julio 14 de 1834, a las once y media de la noche.

Hipolito Basquez, Mariano Quesadas, Jose Maria Garcia, Manuel Labera, Antonio Urbina, Miguel Alvares, Dario Leon, Cristobal Martinez, Antonio Hernandez, Juan Montes, Ycidro Armas, Abram [ilegible], Antonio Basquez, Ygnacio Gonzalez, Cecundino Casillas, Doroteo Becerril, Jose Maria Lopez, Jose Escovar, Juan Montero, Cristobal Saval, Jose Becerril.

Siguen ochenta individuos que no saben firmar.

Context:
This is a follow-up pronunciamiento, in which the pronunciados reiterated their support of the Plan of Cuernavaca of 25 May 1834, initially voiced in their pronunciamiento of 14 June 1834, so that its 4th article (which called for the removal of all government officials who had backed the ecclesiastical reforms of 1833-34 at a national and state level) was duly carried out. By doing so they called for Valentín Gómez Farías to be removed from his post as vice-president. They also asked for the removal of all the like-minded radical members of the Supreme Court of Justice (art. 3), and for the restitution of all Church chapters that had been closed down by the 1833-34 Congress (art. 4). The wording used in this document is identical to that of other pronunciamientos that were launched in the capital that day (such as the Acta de los vecinos de los barrios de Regina, Montserrat, San Miguel y Centro of 14 July 1834) even though no mention is made of them.
WF

https://arts.st-andrews.ac.uk/pronunciamientos/database/index.php?id=1163